

Espacios físicos

Adentro

1. No puede hacerse uso de ningún edificio eclesiástico, permanente o temporal, incluido el salón parroquial, salones de clase, oficinas parroquiales y escolares, para la vigilia de un difunto/Misa exequial.
2. Ningún sacerdote, diácono, ministro laico o representante parroquial puede celebrar una vigilia de un difunto/Misa exequial en espacios interiores en ningún lugar.

Afuera

1. Proporcionese seguridad suficiente en el lugar para garantizar la seguridad máxima de los feligreses durante las celebraciones al aire libre; los ujieres no deben desempeñar ambas funciones.
2. Asígnese a un ujier/voluntario que se encargue de un equipo de primeros auxilios, incluidas suficientes botellas de agua, por si surge una emergencia debido al calor del verano. Asegúrese que el ujier/voluntario tenga en su posesión un teléfono celular para llamar al 911, si es necesario.
3. Asegúrese que el número de asistentes no exceda el máximo de 100 personas en cada celebración al aire libre.
4. Sólo se permite el uso del estacionamiento parroquial para sentar y distanciar a los congregantes; los asistentes no deberán permanecer en sus vehículos mientras asisten a la vigilia de un difunto/Misa exequial.
5. Proporcionense sistemas exteriores para rociar agua si es posible; utilícese tubería de policloruro de vinilo (PVC) o mangueras de plástico apropiadas, las cuales pueden adherirse de manera permanente a los aleros de los edificios. No se adhieran sistemas para rociar agua a los toldos, las carpas, Eazy-Ups, etc.
6. Manténgase el distanciamiento social de un mínimo de seis (6) entre todos los asistentes, excepto quienes residen en la misma vivienda, colocando las sillas/asientos con una distancia de seis pies de por medio. Si se usan bancas para sentar a los asistentes, márquense de la misma manera que marcarían las bancas dentro de la iglesia indicando la distancia de seis (6) pies y asegurando que todos los asientos estén colocados en superficies planas.
7. Requierase el uso de cubrebocas por parte de todos los asistentes, en todo momento, con excepción de los niños de dos años o menos.
8. Asegúrese que los equipos de desinfección estén listos y programados para desinfectar las sillas, mesas, bancas o cualquier otra superficie rígida para exteriores que se haya usado durante cada vigilia de un difunto/Misa exequial.
9. Resérvese tiempo suficiente entre las celebraciones al aire libre para limpiar y desinfectar.

10. Señálese la ruta de circulación hacia el área de la celebración, pegando o colocando gráficos donde sea posible para marcar los espacios de seis pies utilizando postes de señalización, trípodes u otros artefactos estacionarios, que incluyen, entre otros, conos de seguridad, cuerdas guía, o cinta de seguridad de colores.
11. Configúrense los espacios del estacionamiento para asegurar una separación de seis (6) pies cerrando o marcando un espacio de por medio.
12. Instálense baños portátiles para exteriores, si es posible; si no, asegúrese que los baños en el interior de un edificio se vigilen debidamente y se desinfecten completamente después de cada uso.
13. Ciérrense todos los bebederos exteriores y cualquier elemento decorativo que contenga agua.
14. Instálense toldos, carpas portátiles, Easy-Ups, o protecciones portátiles similares que den sombra; tales estructuras portátiles deben estar abiertas para permitir la plena circulación de aire por lo menos en dos lados. Asegúrese que todas las instalaciones estén ancladas de forma segura.
15. Colóquense letreros o gráficos en lugares de gran visibilidad (por ejemplo, entradas, salidas, vestíbulos) recordando a los congregantes los requisitos de distanciamiento social; incorpórese cinta amarilla antideslizante en áreas donde pueda haber problemas de tropiezos y caídas.
16. Colóquense en todos los baños, incluidos baños portátiles que se utilicen, letreros o gráficos que describan la manera correcta de lavarse las manos, desinfectar, y prácticas de higiene personal.
17. No se permiten ventiladores para exteriores o artefactos para hacer circular el aire.

Orientaciones pastorales

1. Sígase el Ritual para la vigilia de un difunto/Misa exequial como se celebran en circunstancias normales, en espacios interiores.
2. Si la celebración exequial está incluida en la Misa, síganse las pautas para la celebración de la Eucaristía al aire libre.
3. Síganse los protocolos para vigiliias de difuntos tales como rosarios, velorios, servicios de oración, etc., y condúzcanse de la misma forma como se hace en espacios interiores.
4. Permítase la música instrumental mientras se reúnen los congregantes, durante la comunión, y la despedida; puede haber músicos en vivo o se puede transmitir electrónicamente música pregrabada. Permítase la música instrumental para las celebraciones de la vigilia.
5. En este momento no se permite el canto de ningún tipo, cantores, coros o congregantes para las celebraciones de la vigilia o la Misa exequial; sin embargo, se pueden transmitir cantos litúrgicos pregrabados.
6. Permítase el uso de instrumentos musicales, excepto instrumentos de viento ya que estos generan partículas en el aire.
7. Evítese la distribución de guías litúrgicas, esquelas, y firma de libros de recuerdo.

8. No se debe usar incienso durante la celebración; se puede usar el rito de aspersión para recibir al difunto a la entrada del área parroquial al aire libre, y para la última recomendación.
9. Permítase sólo a una persona para el panegírico o para dirigir palabras a los asistentes, luego de la oración después de la comunión, para evitar prolongar la vigilia/celebración exequial más de lo que sea seguro. En la vigilia, permítase un número limitado de personas para que compartan recuerdos. La vigilia debe ser lo más breve que sea posible.
10. En las celebraciones al aire libre no se permiten velas con flama. Se pueden usar velas LED. El cirio pascual puede estar presente, pero no encendido.
11. Permítase la colocación de flores en el altar, pero no sobre el altar; los familiares o la funeraria pueden retirar las flores y llevarlas al lugar del sepelio.
12. Asígnese a un encargado/coordinador que esté presente para asegurar que se acaten estas pautas sacramentales, y que esté pendiente de que se cumplan las disposiciones para los espacios físicos.
13. Acátense las pautas para los ritos de sepelio según lo especifique cada cementerio

(16 de julio, 2020 1:30 pm)